



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 0187/98.-

Ref./BAIGORRIA, MARIO.-
S/REINCORPORACION A LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE LA
PAMPA.-

DICTAMEN N° 347/98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la
Comunidad:

Atento a los antecedentes agregados en autos, debe
tenerse presente que la situación del peticionante de fojas
1, en nada difiere de la de cualquier ciudadano que aspire
a ingresar a la Institución Policial.-

Por tanto, su eventual ingreso a dicha Institución
deberá quedar sujeto a idénticos recaudos administrativos y
a criterios de oportunidad y conveniencia con ajuste a los
cuales Jefatura de Policía decide la integración de sus
cuadros.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 06 de abril de
1998.-
CD/mesp.-



Dr. PABLO LUIS LANGUOS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa